



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION VRAC N° 297 -2022-UNFV

San Miguel, 19 de octubre de 2022

Visto, el Oficio N° 126-2022-SA-FE-UNFV de fecha 04.07.2022, de la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 318 -2022-SA-FE-UNFV de fecha 04.07.2022; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Resolución Decanal N° 318-2022-SA-FE-UNFV de fecha 04.07.2022, se aprobó el cambio del Plan Curricular del 2007 al Plan Curricular 2019 a favor de **RICCARDO JOHNATHAN BRIAN SÁENZ CABALLERO**, alumno de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad de Inglés- ex CUDED, de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

Que, en mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos, contenida en el Oficio N° 2662-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 22.09.2022, a las facultades conferidas al Vicerrectorado Académico mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y estando a lo dispuesto mediante Proveído N° 3717-2022-VRAC-UNFV de fecha 23.09.2022; y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9709 -2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV del 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 318 -2022-SA-FE-UNFV de fecha 04.07.2022; consecuentemente, aprobar el cambio del Plan Curricular del 2007 al Plan Curricular 2019, a favor de **RICCARDO JOHNATHAN BRIAN SÁENZ CABALLERO**, alumno de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad de Inglés- ex CUDED, de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

ARTICULO SEGUNDO. - La Facultad de Educación, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese


Dr. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS
VICERRECTOR ACADÉMICO

NT 026228 - 2022

JAZ


Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL